



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/AAFV.-

LOTA, 27 FEB. 2019

DECRETO N° 340 /

VISTOS:

MUÑOZ SEPULVEDA, RUT N°
Clase E-1) Ley 19.925.

fecha 18/05/2017.-

aprueba traslado de Patente de Alcoholes.

Municipales.

Alcohólicas.

administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

n) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.

ñ) D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Transferencia y Traslado de Patente de Alcoholes clase E-1 Cantina Rol N° 400230, registrada a nombre de **JUAN DAVID INOSTROZA QUIÑONES, RUT N° 8.680.916-8** en favor de don **JAIME PATRICIO MUÑOZ SEPULVEDA, RUT N°** para que siga funcionando en local ubicado en **IGNACIO SERRANO N° 662-A DE LOTA**, el cual se encuentra aprobado.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Sr. Jaime Muñoz.-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-